



## #VOTOBICI FORMATO DE CONSULTA AL CONCEJO

**Nombre del concejal:** MARIA VICTORIA VARGAS

**Correo electronico de contacto:** info@mariavictoriavargas.com

**Partido que representa:** PARTIdO LIBERAL COLOMBIANO

**Nombre de Asesor de contacto:**

**Numero telefonico de asesor de Contacto:**

**Redes sociales del concejal (twitter, facebook):** @VargasSilvaMV , Concejal Maria Victoria Vargas

**Perfil del Concejal:** una breve descripcion del perfil general incluyendo datos como: profesion, edad, trayectoria y estudios, entre otros, en no más 300 palabras.

Política liberal, elegida seis veces Concejal de Bogotá, período durante el cual ha ocupado en tres ocasiones la presidencia de la Corporación.

Es reconocida como una de las más respetadas integrantes del Concejo, dada su experiencia y conocimientos jurídicos, por la seriedad de sus debates políticos y el carácter con el cual enfrenta los temas de ciudad.

Actualmente es Concejal de Bogotá por el Partido Liberal para el período 2016 – 2019.

Se caracteriza por sus sólidos principios éticos, por la transparencia de sus ideas definidas y coherentes, por el rigor y estudio de sus debates de control político y su formación humanística. Esta mujer de gran temple, ha sido una consagrada 'combatiente' contra la corrupción.

### CUESTIONARIO

1. Durante el periodo de la actual legislatura, 2016 – 2109, ¿Qué proposiciones para control político, presentó usted sobre movilidad activa<sup>1</sup>?

Ninguna

2. ¿Qué proyectos de acuerdo han sido presentados desde su curul como concejal de manera individual o conjunta frente a los temas de movilidad activa?, y ¿cuál es el estado de aprobación de estos?.

Ninguno

<sup>1</sup> Entendemos como movilidad activa ese subconjunto de modalidades de movilidad que se realizan mediante el uso del esfuerzo humano. Se asemeja al concepto de la movilidad no motorizada pero pretende incluir nuevas formas de movilidad asistida y proponer un cambio en la estrategia de comunicación dentro de la movilidad sostenible. Los modos incluidos dentro de la Movilidad Activa son por ejemplo: la caminata, la bicicleta, la bicicleta asistida, los bicitaxis (no motorizados), los bicitaxis con asistencia eléctrica, patines, patinetas no eléctricas, entre otras.

3. ¿Qué proyectos de otros concejales, bancadas o de la administración han sido votados desde su curul, especificando si su postura fue a favor, en contra o abstención, sobre movilidad, y cuales sus argumentos?

- Votó positivamente el proyecto de acuerdo 189 de 2017 *“Por el cual se establece el sistema de registro distrital voluntario único de control y marcación de bicicletas en Bogotá D.C.”*
- Negó el proyecto de acuerdo 596 de 2017 *“Por medio del cual se adoptan lineamientos para institucionalizar el desarrollo, la gestión de la bicicleta en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”* por falta de competencia normativa del Concejo de Bogotá.
- Ponencia negativa al proyecto de acuerdo 081 de 2016 *“Por medio del cual se implementan medidas para garantizar y promover el uso de la bicicleta en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”* Existe impacto fiscal, el cual está prohibido por la Ley 819 de 2003. Adicionalmente existe suficiente normatividad en materia de bicicletas, por lo tanto se sugiere aplicar más que normatizar.

4. En caso de presentar su nombre a consideración de la ciudadanía para las próximas elecciones, ¿Cuáles serían sus proyectos de acuerdo y gestión referentes a movilidad activa en Bogotá?

Nada